

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Mantenimiento básico de equipos de laboratorio

<b>Fechas actividad</b>	23/06/2025 - 25/06/2025	<b>Fechas inscripción</b>	29/05/2025 - 08/06/2025
<b>Horas presenciales</b>	15 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	0 : 0
<b>Plazas</b>	20	<b>Modalidad</b>	CURSO
<b>Año</b>	2024-25	<b>Ambito</b>	Autonómico
<b>Centro</b>	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
<b>Lugar de celebración</b>	CPIFP Corona de Aragón		

### Destinatarios

Profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de las familias profesionales QUI, SEA, INA y SAN.

### Objetivos

- Enseñar los fundamentos del mantenimiento preventivo
- Saber aplicar técnicas correctas de limpieza
- Identificación de problemas comunes
- Fomentar la autonomía en el mantenimiento básico
- Promover la cultura del cuidado y la conservación
- Conocer herramientas para la formación de los alumnos

### Contenidos

De equipos de laboratorio comunes: balanzas, micropipetas, placas agitadoras/calefactoras, estufas/hornos/muflas/mantas calefactoras, absorción atómica y UV-Vis

Principios básicos de limpieza y cuidado general

Mantenimiento básico

Recomendaciones generales de mantenimiento preventivo

De microscopios

Fundamentos básicos de uso (componentes, manejo correcto)

Limpieza de lentes, partes mecánicas, fuente de luz...

Mantenimiento básico

Formación impartida por Inycom.

### Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios establecidos en la normativa vigente.

#### **Id Criterio**    **Criterio de inscripción**

- 1    Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las esp. 102 (análisis y química industrial), 208 (laboratorio) y 215 (operaciones de procesos)
- 2    Profesorado funcionario interino de las esp. 102 (análisis y química industrial), 208 (laboratorio) y 215 (operaciones de procesos)
- 3    Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las esp. 116 (procesos en la ind. alimentaria) y 214 (op y equip. de elabor. de productos alimentarios)
- 4    Profesorado funcionario interino de las esp. 116 (procesos en la ind. alimentaria) y 214 (op y equip. de elabor. de productos alimentarios)

**Id Criterio Criterio de inscripción**

- 5 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las esp. 117 (procesos de diagnóstico clínico y procedimientos orto.) 219 (procedimiento de diagnóstico clínico y orto.)
- 6 Profesorado funcionario interino de las esp. 117 (procesos de diagnóstico clínico y procedimientos orto.) 219 (procedimiento de diagnóstico clínico y orto.)
- 7 Profesorado funcionario de carrera y en prácticas de las esp. 118 (procesos sanitarios) 219 (procedimientos sanitarios y asistenciales)
- 8 Profesorado funcionario interino de las esp. 118 (procesos sanitarios) 219 (procedimientos sanitarios y asistenciales)
- 9 Resto de profesorado que imparte docencia en FP de otras especialidades con contenidos de laboratorio

**Opciones de inscripción**

Solamente te puedes inscribir en dos actividades de la oferta formativa propuesta por el CIFPA para el mes de Junio. Indica el orden de prioridad elegido para este curso. Recuerda que tienes que realizar esta elección en cada uno de los cursos en los que te inscribas.

**Id Opción Opción de inscripción**

- 1 Primera opción
- 2 Segunda opción

**Sesiones**

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
23/06/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CPIFP Corona de Aragón
24/06/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CPIFP Corona de Aragón
25/06/2025 09:00	5:0	Asesoramiento externo	CPIFP Corona de Aragón

**Observaciones**

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte y cofinanciada por Fondo Social Europeo Plus.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar en PADDOC la solicitud de autorización para actividades de formación, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo y con una antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada. Tal y como se recoge en el Artículo 2 de la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.